

CONTENIDO

ESCUELA DIALÉCTICA DEL DERECHO PENAL

NOTA PRELIMINAR

I.	CÓMO ENTENDER EL DERECHO PENAL Y EL DELITO.....	17
II.	CÓMO ENTENDER AUTOR Y PARTÍCIPE DEL DELITO.....	22
III.	CÓMO RESOLVER LA CONTROVERSIA ENTRE EL NATURALISMO Y EL NORMATIVISMO	23

CAPÍTULO I

PROSPECTO EPISTEMOLÓGICO

A.	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO APLICABLE AL DERECHO PENAL ..	31
1.	PUNTO DE PARTIDA.....	31
2.	CAMBIO DE RUMBO	35
B.	EVOLUCIÓN DE LA EPISTEMOLOGÍA.....	39
1.	EL REALISMO	39
2.	EL IDEALISMO	40
3.	SUPERACIÓN DEL IDEALISMO OBJETIVO Y ABSOLUTO	43
a.	<i>Lógica general pura</i>	44
b.	<i>Lógica general aplicada</i>	45
4.	COROLARIO DE ESTOS PLANTEAMIENTOS QUE SE ACOGEN.....	49
5.	MEDIACIÓN ENTRE EL REALISMO Y EL IDEALISMO Y ENTRE EL EMPIRISMO Y EL RACIONALISMO	49
6.	CARÁCTER MULTIFACÉTICO DEL CONOCIMIENTO.....	52
a.	<i>Origen del conocimiento</i>	52
b.	<i>Esencia del conocimiento</i>	52
c.	<i>El conocimiento es relación sujeto-objeto</i>	53
d.	<i>Verdad del conocimiento</i>	55
e.	<i>Naturaleza dinámica y dialéctica del conocimiento</i>	58
f.	<i>Factores que interfieren entre el sujeto cognoscente y el objeto</i>	59

C.	DOGMÁTICA JURÍDICO-PENAL Y TEORÍA DEL CONOCIMIENTO ...	63
D.	PROPUESTA EPISTEMOLÓGICA FRENTE AL DERECHO PENAL	67
1.	CARÁCTER MULTILATERAL Y POLIFORME DEL CONOCIMIENTO	67
2.	LA OBJETIVIDAD DEL JUICIO ENRELAZA LO SUBJETIVO.	68
3.	EL CONOCIMIENTO NO DIFERENCIA SINO QUE IDENTIFICA Y VÍNCULA ANTIJURIDICIDAD Y CULPABILIDAD	69
4.	LA ANTIJURIDICIDAD Y EL INJUSTO INDIVIDUAL VAN DE BRAZO. LOS ELEMENTOS DEL DELITO VAN INTEGRADOS EN POSICIÓN SIMULTÁNEA. LA ESTRATIFICACIÓN SÓLO CORRESPONDE AL MÉTODO.	73
5.	RAZONAMIENTO METAFÓRICO COMO AYUDA EPISTEMOLÓGICA	75
E.	CONSECUENCIAS DE ESTA POSTURA EPISTEMOLÓGICA	78
1.	EL CONOCIMIENTO DE LO ANTIJURÍDICO NO ES SÓLO INDIVIDUAL	78
2.	EL IDEALISMO OBJETIVO LLEVA A LA IDEALIZACIÓN Y OBJETIVACIÓN EXTREMAS	81
3.	¿CÓMO HACER COMPATIBLE EL CONOCIMIENTO GENERAL O A <i>PRIORI</i> QUE HA GOBERNADO LA “ANTI JURIDICIDAD” (ACCIÓN TÍPICA Y ANTIJURÍDICA) Y EL CONOCIMIENTO INDIVIDUAL QUE HA GOBERNADO LA CULPABILIDAD?	82
4.	PARÁMETROS DE LA PERSPECTIVA EPISTEMOLÓGICA QUE SE PLANTEA.....	84
5.	CORRELACIÓN ENTRE LA LÓGICA FORMAL Y LA LÓGICA APLICADA PARA SOLUCIONAR LO CONCRETO.....	86
F.	HACIA UN DERECHO PENAL ANTROPOLÓGICO.....	87
1.	NÚCLEO DE LA DEMOCRACIA Y DEL EJERCICIO ÉTICO DEL PODER: EL HOMBRE	87
2.	LA FILOSOFÍA, EL MUNDO Y EL HOMBRE	88
G.	CONJUNCIÓN SUJETO-SOCIEDAD.....	90
1.	LA COMPRESIÓN DE LA ILICITUD ES REGLA GENERAL.....	90
2.	LA SEPARACIÓN CONOCIMIENTO GENERAL-CONOCIMIENTO INDIVIDUAL TIENE CARÁCTER POLÍTICO Y NO EPISTEMOLÓGICO.....	91
3.	EL JUICIO OBJETIVO SOBRE LA ANTIJURIDICIDAD INCLUYE EL PROCESO DE AUTODETERMINACIÓN DEL SUJETO	92
4.	¿CÓMO SEGUIRÁ OPERANDO, EMPERO, LA DISTINCIÓN ENTRE ANTI JURIDICIDAD Y CULPABILIDAD?	94
a.	<i>La culpabilidad en cuanto a su contenido, o como principio</i>	95
b.	<i>La culpabilidad como categoría del delito</i>	96

H.	EVOLUCIÓN DEL DERECHO PENAL EN TORNO AL CONOCIMIENTO DE LA ILICITUD	98
1.	CONCEPTO UNIFICADO DE ANTIJURIDICIDAD	98
2.	INGREDIENTES SUBJETIVOS QUE SE HAN IDO INCORPORANDO AL CONCEPTO OBJETIVO DE ANTIJURIDICIDAD	99
3.	PROPUESTA: LA ANTIJURIDICIDAD “OBJETIVA” EN DERECHO PENAL INCORPORA SU CONOCIMIENTO POR PARTE DEL SUJETO LÓGICO..	991
I.	DERECHO PENAL, CONOCIMIENTO E IDEOLOGÍA	103
1.	CRITERIO DE LA VERDAD	103
2.	EL RÉGIMEN DE LA VERDAD EN DERECHO PENAL	104
3.	EL CONOCIMIENTO DE LO ANTIJURÍDICO DEBE SER VERDADERO	105
4.	EL PROCESO DEL CONOCIMIENTO	106
J.	INJUSTOS OBJETIVOS CONCURRENTES Y EXCLUYENTES	109
1.	CULTURA HEGEMÓNICA Y CULTURAS SUBALTERNAS.....	109
2.	EL ERROR COMO SOLUCIÓN JURÍDICA	111
K.	EL ERROR COMO FENÓMENO INDIVIDUAL	114
1.	CONTRADICCIÓN ENTRE EL CONOCIMIENTO PERSONAL Y EL CONOCIMIENTO GENERAL DE LA ANTIJURIDICIDAD.	114
2.	ANTI JURIDICIDAD OBJETIVA Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS DERECHOS.....	115
L.	NATURALEZA DE LOS VALORES Y SU CONOCIMIENTO	117
1.	LOS VALORES SON OBJETOS DE CONOCIMIENTO.....	117
2.	EL VALOR “VALE” Y ES.....	120
3.	LA NORMA INCORPORA EL VALOR Y LA DETERMINACIÓN DE RESPETARLO O VIOLARLO	124

CAPÍTULO II

TEORÍA DE LA CONDUCTA FRENTE AL DERECHO PENAL

A.	BREVE OJEADA DESDE EL CAUSALISMO HASTA EL FUNCIONALISMO. CONSECUENCIAS DE CADA PUNTO DE VISTA. PROPUESTA QUE SE PLANTEA	129
B.	EL CONCEPTO DE ACCIÓN DE HEGEL.....	130

C.	EL CONCEPTO CAUSAL DE ACCIÓN, ADOPTADO POR EL SISTEMA CLÁSICO ALEMÁN (BINDING, BELING, VON LISZT, MERKEL, ETC.)	132
D.	EL CONCEPTO SOCIAL DE ACCION, ADOPTADO POR SISTEMA NEO-CLÁSICO ALEMÁN (SCHMITH, MEZGER, MAYER, SAUER, GRAF ZU DOHNA, FRANK, ETC.)	138
E.	EL CONCEPTO FINAL DE ACCIÓN. SISTEMA FINALISTA (WELZEL, MAURACH, A. KAUFMANN, NIESE, ETC.).....	142
F.	EL CONCEPTO FUNCIONAL DE ACCIÓN. (ROXIN, LUHMANN, JAKOBS) SISTEMA FUNCIONALISTA	149
	1. EL CONCEPTO DE ACCIÓN	149
	2. EL TIPO EN EL FUNCIONALISMO SE CONCIBE TAMBIÉN DE DISTINTA MANERA POR ESTOS AUTORES	153
	3. EL INJUSTO EN EL FUNCIONALISMO	156
	4. LA CULPABILIDAD EN EL FUNCIONALISMO.....	158
	5. QUÉ DECIR DE LA CULPABILIDAD EN EL FUNCIONALISMO.....	160
G.	OTROS ASPECTOS DEL FUNCIONALISMO	161
	1. EL ALTO RIESGO DE DESCUIDAR LA DIGNIDAD DEL HOMBRE	161
	2. PARA ENTENDER MEJOR EL FUNCIONALISMO DE ANTAÑO Y DE HOY ES NECESARIO RECORDAR QUÉ SON LOS SISTEMAS.....	168
	3. REPERCUSIONES JURÍDICAS Y SOCIOLOGICAS DE ESTE ENFOQUE	173
H.	NUESTRA PROPUESTA: EL CONCEPTO DIALÉCTICO DE ACCIÓN. SISTEMA DIALÉCTICO	180
	1. DEFINICIÓN DE ACCIÓN	180
	2. LOS MOTIVOS HACEN PARTE DE LA ACCIÓN	182
	3. A MANERA DE SÍNTESIS.....	193
	4. COMPLEJIDAD DEL CONCEPTO DE ACCIÓN	195
	5. LO ÓNTICO Y LO AXIOLÓGICO.....	203
	6. LA ACCIÓN Y EL SISTEMA PENAL	209
	7. CONCEPTO AMPLIO DE ACCIÓN HUMANA	214
I.	SISTEMA UNICO DE DELITO	217
	1. EL SISTEMA EN GENERAL	217
	2. EL SISTEMA DEL DELITO EN DERECHO PENAL.....	219
	3. CASOS QUE DELATAN LA NECESIDAD DEL SISTEMA ÚNICO	224

4.	SISTEMA ÚNICO DE DELITO DESDE LA VALORACIÓN	230
5.	QUÉ PASA ENTONCES CON LOS DELITOS DE OMISIÓN IMPROPIA O DE COMISIÓN POR OMISIÓN.....	234
6.	SISTEMA ÚNICO DE DELITO DESDE LO ÓNTICO Y LO VALORATIVO	237
7.	LA OMISIÓN TIENE UN PERFIL ÓNTICO	237
8.	NEGACIÓN DE LO ÓNTICO DE LA OMISIÓN	243
J.	LA CONDUCTA CULPOSA.....	253
1.	APROXIMACIÓN AL TEMA.....	253
2.	CONCEPTO AMPLIO DE ACCIÓN	255
3.	LA RESISTENCIA DE LO SUBJETIVO EN EL DELITO CULPOSO.....	256
4.	NATURALEZA DE LA CULPA.	260
5.	EN QUE CONSISTE LA VIOLACIÓN DEL CUIDADO OBJETIVO, PREVISIBLE Y EVITABLE, TÍPICAMENTE RELEVANTE?	263
6.	CULPA SIN REPRESENTACION	268
7.	CUÁL ES EL SUJETO CUIDADOSO QUE EL DERECHO PENAL REQUIERE?	274
8.	LOS ROLES SOCIALES.....	276
9.	LA CULPA EN LA LEY PENAL COLOMBIANA	277
K.	BREVE DIGRESIÓN SOBRE EL MÉTODO DOGMÁTICO.....	278
1.	PLANTEAMIENTO GENERAL	278
2.	CÓMO CONCEBIR EL DELITO.....	287
3.	CARÁCTER CONSTITUCIONAL DE LA ANTIJURIDICIDAD.....	300
4.	NATURALEZA DE LA ANTIJURIDICIDAD GENERAL Y DEL INJUSTO ESPECÍFICO....	303
5.	CÓMO MANEJAR EL INJUSTO PENAL ESPECÍFICO FRENTE A LA ANTIJURIDICIDAD GENERAL Y OBJETIVA.....	311
6.	LO SUBJETIVO, INCLUIDA LA MOTIVACIÓN, HACE PARTE DEL INJUSTO PENAL	315
7.	LO OBJETIVO Y SUBJETIVO DE LA ANTIJURIDICIDAD	319
8.	EL ERROR INVENCIBLE DE PROHIBICIÓN EXCLUYE EL INJUSTO PENAL....	327
9.	LOS ELEMENTOS NEGATIVOS DEL TIPO	330
10.	ENLACE ANTIJURIDICIDAD, NORMA E INJUSTO PENAL	336
11.	ALGO SOBRE LA TEORÍA DE LAS NORMAS.....	339
12.	CONSECUENCIAS DE NUESTRA PROPUESTA: EL INJUSTO CULPABLE	351
13.	TIPO EN SENTIDO ESTRICTO O RESTRINGIDO.....	358
14.	TIPO EN SENTIDO AMPLIO	361
15.	DIFERENCIA DE NUESTRA POSTURA CON EL FUNCIONALISMO DE JAKOBS.....	365
16.	CONOCIMIENTO DE LA ANTIJURIDICIDAD Y SU RUMBO	367
17.	CONOCIMIENTO DE LA ANTIJURIDICIDAD Y SU CONTENIDO	369
18.	ALGUNOS PUNTOS DE REFERENCIA.....	370

19.	“CONOCIMIENTO” Y “COMPRESIÓN” SON TÉRMINOS SINÓNIMOS	375
20.	CONCLUSIÓN Y PROPUESTA	377
L.	ACCION E IMPUTACION	377
1.	APROXIMACIÓN AL TEMA	377
2.	IMPUTACIÓN Y CAUSALIDAD	386
3.	IMPUTACIÓN, OBJETIVIDAD Y SENTIDO	391
4.	IMPUTACIÓN Y SUBJETIVIDAD	397
5.	IMPUTACIÓN Y MORAL	406
6.	IMPUTACIÓN Y HEGEL	412
8.	IMPUTACIÓN Y SISTEMA.....	428
9.	IMPUTACIÓN Y CULPABILIDAD. (VISIÓN DOGMÁTICA).....	443
10.	IMPUTACIÓN Y PRINCIPIO DE CULPABILIDAD. (VISIÓN FILOSÓFICA Y POLÍTICA HACIA LO JURÍDICO).....	447
a.	<i>Breve esbozo</i>	447
b.	<i>El nexo sicológico debe mantenerse por democracia</i>	450
c.	<i>Postura doctrinaria que relega el nexo sicológico entre el sujeto y el ilícito</i>	454
d.	<i>Se debe cambiar la posibilidad de conocimiento por el conocimiento de la posibilidad</i>	459
e.	<i>Cuál es el acto humano que le importa al derecho penal</i>	461
f.	<i>Culpabilidad jurídica y culpabilidad moral</i>	467
g.	<i>El carácter normativo de la culpabilidad también juega su papel</i> ...	476
h.	<i>La abolición del principio de culpabilidad</i>	503
i.	<i>Sobre la culpabilidad formal y material</i>	504
k.	<i>Lo importante es la consciente voluntad del sujeto de ocasionar el daño</i>	513
m.	<i>El principio de culpabilidad, en fin, se refiere a la conciencia y voluntad del infractor de violar el bien jurídico</i>	520
n.	<i>Algo más sobre la doctrina nacional</i>	521
ñ.	<i>La definición de culpabilidad debe contener el principio y la exigibilidad</i>	526
o.	<i>La sanción de la culpa sin representación remite a la culpabilidad formal y ésta a la ley positiva</i>	530
p.	<i>Culpabilidad real y culpabilidad presunta</i>	532
q.	<i>Culpabilidad sicológico-normativa</i>	532
r.	<i>Por qué entonces suprimir el reproche sin regresar a hablar sólo de culpabilidad sicológica?</i>	536

M.	LA POSICION DE GARANTE.....	540
1.	LA OBLIGACION ORIGINARIA DE NO HACER.....	540
2.	LA OBLIGACION ESPECIAL DE HACER.....	541
3.	LA OBLIGACION POR “INJERENCIA”.....	542
4.	CONCEPTO AMPLIO O RESTRINGIDO DE CONDUCTA.....	542
	<i>a. La omisión tiene un perfil óptico.....</i>	544
	<i>b. El poder punitivo del Estado requiere límites.....</i>	549
5.	LA PROHIBICION DE REGRESO.....	550
6.	LABOR CLASIFICATORIA DE LOS DELITOS DE ACCION Y OMISION.....	558
7.	DELITOS IMPROPIOS DE OMISION Y PRINCIPIO DE LEGALIDAD.....	560
8.	LA POSICION DE GARANTE PARA TODOS LOS DELITOS.....	563
	<i>a. La posición de garante exige</i> <i>un estrecho vínculo entre el sujeto y el bien jurídico.....</i>	566
	<i>b. El “sistema del delito”, en efecto, debe</i> <i>asumir la acción y la omisión con la misma perspectiva.....</i>	571
9.	POSICIONES DE GARANTIA QUE CONSAGRA LA LEY PENAL COLOMBIANA ...	577
	<i>a. Se adquiere la posición de garante cuando se asume</i> <i>voluntariamente la protección real de una persona o</i> <i>de una fuente de riesgo, dentro del propio ámbito de dominio....</i>	578
	<i>b. Cuando exista una estrecha comunidad de vida entre personas. .</i>	579
	<i>c. Cuando se emprende la realización</i> <i>de una actividad riesgosa por varias personas.....</i>	581
	<i>d. Cuando se crea precedentemente una situación</i> <i>antijurídica de riesgo próximo para el bien jurídico.</i> <i>Es la competencia por injerencia.....</i>	582
10.	CONCLUSIÓN.....	584

CAPÍTULO III LOS BIENES JURÍDICOS

A.	TEORÍA TRASCENDENTALISTA.....	586
B.	TEORÍA INMANENTISTA.....	588
1.	POSICIÓN INMANENTISTA JURÍDICO-PENAL.....	590
2.	POSICIÓN INMANENTISTA JURÍDICO-CONTITUCIONAL.....	590
3.	POSICIÓN INMANENTISTA SOCIO-JURÍDICA (AMELUNG).....	590
C.	EN RESUMEN.....	591

D.	NUESTRO PUNTO DE VISTA. CONCEPCIÓN DIALÉCTICA DE LOS BIENES JURÍDICOS.....	591
E.	CORRELACIÓN DIALÉCTICA ENTRE FORMA Y CONTENIDO ..	598
F.	DIALÉCTICA Y CONCURSO DE LA LÓGICA FORMAL Y MATERIAL EN CUANTO A LOS BIENES JURÍDICO- PENALMENTE PROTEGIDOS	601
G.	VÍNCULO ENTRE LOS CONCEPTOS DE ACCIÓN Y BIEN JURÍDICO.....	606
H.	BIENES JURÍDICOS Y MORAL	612
I.	EVOLUCIÓN DE LOS BIENES JURÍDICOS EN CUANTO AL ÁMBITO DE PROTECCIÓN	613
J.	LOS BIENES JURÍDICOS Y LA POLÍTICA CRIMINAL	614
	1. EL INJUSTO PENAL SOLO SE CONFIGURA ANTE LAS AGRESIONES MÁS GRAVES A LOS BIENES JURÍDICOS.....	614
	2. SE REQUIERE ADEMÁS QUE EL SUJETO QUE REALIZA EL INJUSTO PENAL LO CONOZCA	616
	3. DEBE TRATARSE DE BIENES JURÍDICOS FUNDAMENTALES DE RAIGAMBRE CONSTITUCIONAL	616
	4. PAUTA POLÍTICO-CRIMINAL DE CARÁCTER INTERNACIONAL.....	616
K.	FUNCIONES DE LOS BIENES JURÍDICOS	617
	1. FUNCIÓN LIMITADORA.....	617
	2. FUNCIÓN SISTEMATIZADORA.....	619
	3. FUNCIÓN DE MEDICIÓN DE PENA.....	620
	ÍNDICE ANALÍTICO.....	625